

Las políticas públicas en el Pago Chico¹

“...Como por entonces no existían ni en embrión las autonomías comunales, el gobierno de la provincia nombraba miembros de la municipalidad, comandantes militares, jueces de paz y comisarios de policía, encargados de suministrarle los legisladores a su imagen y semejanza que habían de mantenerlo en el poder...”Roberto Payró. Pago Chico. 1908.

Independientemente de las diferencias existentes entre los países y sus marcos legislativos, en estos tiempos, estamos observando una tendencia generalizada a otorgarle un mayor protagonismo a los estados locales en materia de iniciativa, formulación y ejecución de las políticas públicas que promuevan el desarrollo territorial en todas sus dimensiones.

La diversidad de situaciones y problemas que se dan en las distintas comunidades no permite la elaboración de un único modelo de desarrollo. Cada pago chico - entendido éste como territorio local - requiere un tipo específico de acción. No obstante, habida cuenta de la necesidad de un marco conceptual, las políticas públicas de desarrollo local podrían contemplar las siguientes condiciones:

- ❖ Sus formas y dinámicas no deberían ser copiadas o trasladadas directamente de un pago chico a otro. Una política de desarrollo local adquiere un carácter único e irrepetible, pese a que se tomen modelos o experiencias consideradas exitosas.
- ❖ No habría que entender al desarrollo del pago chico como un ámbito exclusivo de la economía. Si bien la importancia de la economía es clave en un territorio, no deben olvidarse otros ámbitos de importancia, como son la educación, la salud, la vivienda, los servicios sociales, las actividades culturales, etc.
- ❖ No deberían dejar de situarse en el contexto socioeconómico real del pago chico. Es decir, el contexto económico y social del territorio da cuenta del límite de lo posible. El voluntarismo político y económico no es suficiente y en cierta forma, reduce las posibilidades de alcanzar los logros.
- ❖ No son únicamente una solución a la crisis del pago chico. También deberían considerarse como una respuesta a los procesos de reestructuración productiva y de descentralización político - económica, así como una estrategia de anticipación a las transformaciones, sean estas tanto para resolver problemas como para mejorar una situación ya de por sí beneficiosa.

Para llevar a cabo una política pública de desarrollo en el pago chico, es conveniente contar con un instrumento institucional adecuado. Se limitaría, de esta manera, las funciones y responsabilidades del nivel político de decisión por un lado, y el nivel de gestión por otro. Un ejemplo instrumental válido y muy difundido es la figura de la Agencia de Desarrollo Local.

No deberían ser formuladas para el corto plazo. En cambio, la elaboración de una política incluye, fundamentalmente, la consideración del mediano y largo plazo desde una perspectiva integral del territorio.

¹ Publicado en “La Opinión Semanario” edición N° 896 del miércoles 03 de Junio de 2009

Sin liderazgos locales, unas políticas de desarrollo en el pago chico no lograrán sus propósitos.

En estos casos, contar con el compromiso de los dirigentes más importantes y representativos del conjunto del territorio, se torna fundamental y, la cooperación y la participación de las fuerzas vivas del pago chico - los actores locales - no debería dejarse librada al azar o a la espontaneidad. Es importante fomentar y apoyar un clima cooperativo y participativo a través de REDES y canales de comunicación formales e informales que faciliten el diseño y concreción de los proyectos de desarrollo.

En el marco de políticas de esta naturaleza, la sociedad civil y los líderes locales toman conciencia de los problemas y potencialidades territoriales, creándose la voluntad de resolverlos a través de una estrategia global, concertada y consensuada democráticamente entre los principales actores sociales del territorio. En todo pago chico, la existencia de demandas concretas en el área social (mejora de la calidad de vida), económica (creación de empresa y empleo, promoción turística) salud (atención primaria) o de servicios (zona industrial, infraestructuras, etc.) es una condición necesaria para que surja la iniciativa de promover una política de desarrollo local.

Por otro lado, el compromiso y el consenso entre sectores políticos, empresariales, sindicales, tejido asociativo, etc. es otra condición necesaria, esta vez para establecer los lineamientos y objetivos generales (mejora en los indicadores de la salud pública, creación de empresa, descenso del desempleo, aumento de la tasa de crecimiento, mejora de la calidad de vida, etc.) y así poner en marcha aquellas políticas públicas destinadas a mejorar la vida en nuestro pago chico. En este sentido, Michel Crozier en su obra “La Tradición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública” propone que “Si hemos de progresar tendremos que construir una cultura de gestión pública cuya primera característica básica ha de ser la capacidad de todas las personas, en todos los niveles operativos, para cooperar”.

Quisiera concluir este artículo reflexionando sobre una célebre frase de Juan Bautista Alberdi (de su “Sistema Económico Y Rentístico de La Confederación Argentina”. 1854) que refleja, a mi entender, el espíritu que debería reinar en el seno de una comunidad que está dispuesta a llevar adelante la fascinante aventura de pensarse a sí misma como principio y fin de su propio desarrollo. Desarrollo que tenga que ver, ni más ni menos, con mejorar la calidad de vida de su gente de manera equitativa, preservando, férreamente, su capital histórico, su diversidad cultural, y la salud de su medio ambiente.

”En efecto, ¿quién hace la riqueza? ¿Es la riqueza obra del gobierno? ¿Se decreta la riqueza? El gobierno tiene el poder de estorbar o ayudar a su producción, pero no es obra suya la creación de la riqueza.” Alberdi 1854

Ningún actor, público o privado, debería arrogarse, exclusivamente, el éxito de los logros alcanzados en un proceso de desarrollo local democráticamente participativo. Esa “riqueza”, en definitiva, nos pertenece a todos los que habitamos en el querido pago chico.

Autor: Dr. Carlos Oscar Piola

Miembro de CEDEL Centro de Estudios para el Desarrollo Local